

Dip. Javier Jiménez Jiménez Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la Soxagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado P r e s e n t e

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Febrero 12 de 2025



Con fundamento en la fracción XXXII de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana que usted dignamente preside, las siguientes Iniciativas de:

- Decreto per el que se urex el Fideicomiso denominado "Fondo para la Recuperación de los Recursos Financieros del Pueblo.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas y de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas

Cabe hacer mención que los asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e por el Honorable Congreso del Estado

> C. Marcela Castillo Atristain Diputada Secretaria